

ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: ARELIS RUIZ VELEZ
ACCIONADO: EPS COOSALUD Y OTROS
RAD.-No. 2020-00137

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.- BARRANQUILLA.
OCTUBRE QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Como quiera que el accionante, impugno el fallo de fecha 1 de octubre de 2020, el juzgado,

RESUELVE:

1. Concédase el recurso de impugnación interpuesta por la accionante, contra el fallo de fecha 8 de Octubre de 2020, proferido por este despacho.
2. Remítase el expediente al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, para que conozca de ella

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ff5c0cec3eb36d9d5bfa72decfd87c3695347f197c8640afed8c1d6aaa23b05

Documento generado en 15/10/2020 08:08:45 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>